



**DECRETO N° E-533/2016 /**

**Colina, 31 de marzo de 2016**

**VISTOS:** Acuerdo N° 40, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 31 de marzo de 2016; Providencias Nos. 778, 777, 781 y 783 de fecha 31/03/2016, de la Presidenta Comité de Administración Condominio Ignacio Carrera Pinto Sur y Norte; Condominio F1 y F2 de la Población Claudio Arrau I, respectivamente, mediante las cuales solicitan al Sr. Alcalde aporte de unidades de fomentos, para postular a vecinos al subsidio denominado Mejoramiento de Condominios Sociales, para la realización de obras que consisten en reparación de las escaleras, cambio de cubierta, colocación de canaletas de aguas lluvias, pavimento en sector acceso, cambio de ventanas de fierro por aluminio, pintura de las fachadas, erradicación de plaga de palomas, iluminación de los espacios comunes, etc.. Postulaciones que se están realizando en conjunto con el Departamento de Viviendas del municipio; y, las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.803 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, modificada por la Ley N° 20.008, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 40, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 31 de marzo de 2016, **SE ACUERDA:** Aprobar aporte municipal a los condominios que más adelante se individualizan, la suma total de 222 UF para postular al subsidio denominado **Mejoramiento de Condominios Sociales**, de acuerdo al siguiente detalle:

COMITÉ DE ADMINISTRACION	CANTIDAD DE UF
Condominio Ignacio Carrera Pinto Sur	36
Condominio Ignacio Carrera Pinto Norte	42
Condominio F1 Población Claudio Arrau I	96
Condominio F2 Población Claudio Arrau I	48

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/ZGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Unidad de Vivienda
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 40-2016**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Providencias Nos. 778, 777, 781 y 783 de fecha 31/03/2016, de la Presidenta Comité de Administración Condominio Ignacio Carrera Pinto Sur y Norte; Condominio F1 y F2 de la Población Claudio Arrau I, respectivamente, mediante las cuales solicitan al Sr. Alcalde aporte de unidades de fomentos, para postular a vecinos al subsidio denominado Mejoramiento de Condominios Sociales, para la realización de obras que consisten en reparación de las escaleras, cambio de cubierta, colocación de canaletas de aguas lluvias, pavimento en sector acceso, cambio de ventanas de fierro por aluminio, pintura de las fachadas, erradicación de plaga de palomas, iluminación de los espacios comunes, etc.. Postulaciones que se están realizando en conjunto con el Departamento de Viviendas del municipio; y, las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.803 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, modificada por la Ley N° 20.008, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar aporte municipal a los condominios que más adelante se individualizan, la suma total de 222 UF para postular al subsidio denominado **Mejoramiento de Condominios Sociales**, de acuerdo al siguiente detalle:

COMITÉ DE ADMINISTRACION	CANTIDAD DE UF
Condominio Ignacio Carrera Pinto Sur	36
Condominio Ignacio Carrera Pinto Norte	42
Condominio F1 Población Claudio Arrau I	96
Condominio F2 Población Claudio Arrau I	48